

**TARJETA ORO
SOLICITUD**
INTERESADO/A

DNI/NIF/NIE	Fecha Nacimiento	Nombre	1 ^{er} apellido	2 ^o apellido
	/ /			

CÓNYUGE*

DNI/NIF/NIE	Fecha Nacimiento	Nombre	1 ^{er} apellido	2 ^o apellido
	/ /			

* Cumplimentar sólo en la modalidad de solicitud por matrimonio.

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico para avisos										
Teléfono fijo			Teléfono móvil del solicitante			Teléfono móvil del cónyuge				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio			Provincia			País			

SOLICITA

Que se expida la Tarjeta Sin Contacto para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Solicitud modalidad INDIVIDUAL	Solicitud modalidad MATRIMONIO	Solicitud modalidad EXTRANJEROS
Presentación del D.N.I. Fotografía del solicitante tamaño carné. Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMAC).	Presentación del D.N.I. Certificado literal de matrimonio. Fotografía del solicitante tamaño carné. Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMAC).	Presentación de N.I.E. o Pasaporte del titular (si no dispone de N.I.E.). Fotografía del solicitante tamaño carné. Documento oficial de su país de informe de lo que cobra por su pensión, con traducción*. Resguardo del banco del abono del precio de emisión y tramitación (sólo si se tramita a través de las OMAC).

* Se admite traducción realizada en la embajada que corresponda. Si en ésta no se ha hecho conversión de la moneda, ésta puede solicitarse en un banco.

Información básica sobre protección de datos. Responsable: Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. (en adelante la EMT). Tratamiento: Solicitud de la Tarjeta Oro. Finalidad: Gestionar el proceso de emisión de la Tarjeta Bus y prestar el servicio que implica la misma. Derechos: Podrá ejercer su derecho a acceder, rectificar, oponerse, suprimir, limitar o portar sus datos personales. Datos de contacto del DPD: dpd@emtsam.es : Ejecución de la relación contractual entre las partes. Cesiones: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Información adicional: Puede acceder a información adicional en www.emtmalaga.es (Política de Privacidad) o mediante cartel informativo en lugar visible en las oficinas de la EMT a disposición del interesado

Málaga, de de
Fdo. (Cónyuge)

Málaga, de de
Fdo. (solicitante)

RENOVACIÓN DE LA TARJETA

Se solicita asimismo el consentimiento del interesado para la renovación de la tarjeta superado el plazo de vigencia de la misma.

SI autorizo que se tramite la renovación de la tarjeta superado el plazo de vigencia de la misma.

NO autorizo que se tramite la renovación de la tarjeta superado el plazo de vigencia de la misma.

CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento*	Organismo cedente
Datos de identidad	DGP (Dirección General de Policía)
Declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF)	AEAT (Agencia Estatal Administración Tributaria)
Prestaciones Sociales Públicas, IT, Maternidad y Paternidad	INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social)
Consulta de Matrimonio	Justicia
Certificado de discapacidad del solicitante	CCAA
Datos de Empadronamiento	GESTRISAM

Motivos de oposición

* En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación

REQUISITOS A CUMPLIR EN CUALQUIER MODALIDAD

Deberán estar incluidos en alguna de las siguientes modalidades:

<ul style="list-style-type: none">• Jubilados de la Seguridad Social• Pensionistas de invalidez permanente ABSOLUTA de la Seguridad Social.• Jubilados del Instituto Social de la Marina.• Jubilados de RENFE.• Jubilados de funcionarios del Estado y Cuerpos Armados.• Jubilados funcionarios de la Administración Local.• Pensionistas de viudedad de la Seguridad Social.• Pensionistas de favor familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Pensionistas de viudedad de RENFE, Instituto Social d la Marina, funcionarios.• Esposas de Jubilados.• Personas acogidas al Fondo de Asistencia Social de la Junta de Andalucía.• Orfandad al fondo de Asistencia Social de la Junta de Andalucía.• Españoles que hayan trabajado en el extranjero.• Personas mayores de 18 años con un grado discapacidad $\geq 65\%$.
---	---

INFORMACIÓN

	Tarjeta Oro (Gratuita) INDIVIDUAL	Tarjeta Oro (Gratuita) MATRIMONIO	Tarjeta Oro (Bonificada) INDIVIDUAL	Tarjeta Oro 27 (Bonificada) INDIVIDUAL
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser pensionista de 65 o más años o ser pensionista con invalidez permanente ABSOLUTA (para eximir el requisito de edad mínima). • Mayor de edad con grado de discapacidad \geq 65%. • Empadronado en Málaga capital. • Pensión bruta mensual inferior o igual a 1.025€. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos uno debe ser pensionista y ambos con edad igual o superior a 65 años o disponer de invalidez permanente ABSOLUTA (para eximir el requisito de edad mínima para el pensionista). El/la cónyuge deber ser mayor o igual a 65 años. • Mayor de edad con grado de discapacidad \geq 65%. • Empadronamientos en Málaga capital. • Pensión bruta mensual, sumadas las de ambos cónyuges inferior o igual a 2.050€. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser pensionista de 65 o más años o ser pensionista con invalidez ABSOLUTA (para eximir el requisito de edad mínima). • Mayor de edad con grado de discapacidad \geq65%. • Empadronamiento en Málaga capital. • Pensión bruta mensual entre 1.025€ y 1.445€. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser pensionista de 65 o más años o ser pensionista con invalidez permanente ABSOLUTA (para eximir el requisito de edad mínima). • Mayor de edad con grado de discapacidad \geq65%. • Empadronamiento en Málaga capital. • Pensión bruta mensual superior a 1.445€.
Beneficios	Uso gratuito	Uso gratuito	Tarjeta mensual, con viajes ilimitados por 5,95€.	Tarjeta mensual con viajes ilimitados por 16,20€.
Coste de emisión y tramitación	18,15€	18,15€	6,05€	6,05€
Duración de la tarjeta	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS

El titular garantiza la autenticidad de los datos aportados en la cumplimentación del presente formulario. De igual forma, será responsabilidad del titular mantener toda la información facilitada a EMTSAM permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a la situación real del usuario. En todo caso el titular será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a EMTSAM por la información que facilite.

Así mismo, la recepción del presente formulario garantiza por parte de EMTSAM el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de las bonificaciones a las que tiene derecho el solicitante con la suscripción del servicio. Así mismo, el titular de la tarjeta oro deberá portar la misma durante el servicio de transporte y ponerla a disposición del conductor/inspector que pudiera solicitarla. Cuando sea estrictamente necesario, se podrá solicitar documentación identificativa que permita acreditar la titularidad (DNI, NIE, Pasaporte o similar).